



BAQUEDANO, 19 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 431

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 343 de fecha 06 de Febrero del 2013, que autoriza la participación de la funcionaria del Área Traspasada de Educación doña Jocelyn Bravo López, Rut [REDACTED] para participar en el Programa Recreativo Educacional a los niños de la comuna en Paseo a balneario Hornitos 2013.
2. Decreto de Registro N° 111 de fecha 22 de Junio del 2006, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa de Personal en el área traspasada de Educación.
3. D. F. L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE Decreto Exento N°343, de fecha 06 de Febrero del año 2013, donde se autoriza la participación de la funcionaria del Área traspasada de Educación Doña Jocelyn Bravo López, Rut: [REDACTED] para participar en el Programa Recreativo Educacional a los niños de la Comuna en Paseo a Balneario Hornitos 2013.
DONDE DICE: A realizarse en la Localidad de Hornitos, desde el 07 de Febrero del 2013 al 10 de Febrero del año 2013.
DEBE DECIR: A realizarse en la localidad de Hornitos, desde el 07 de Febrero del 2013 al 11 de Febrero del año 2013.
2. PÁGUESE a la persona antes indicada un viático al cien de acuerdo a su grado y similitud.
4. IMPÚTESE el presente gasto cuenta presupuestaria 21.03.004.003 del Área de Educación, "Remuneraciones Variables".
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDE
JOSE GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/HSO/yda

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo